



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 231-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 04 de agosto de 2022.

VISTO: La Resolución N° 040-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 01 de setiembre 2020, que autoriza la Inscripción del proyecto de investigación (tesis), designación del jurado evaluador, nominación de asesor; asimismo la Resolución N° 260-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 19 de noviembre de 2021, que aprueba la ejecución del proyecto de investigación; Resolución N° 067-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 02 de marzo de 2021, que aprueba el resultado del acto académico de sustentación del informe final; carta N° 81-2022-FCE/EPAE-JCMM, de fecha 02 de agosto de 2022, con registro N° 884 de fecha 03 de agosto del 2022, con Memorando N° 311-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 04 de agosto del 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, **AUTORIZA** a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución N° 040-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 01 de setiembre 2020, aprueba inscripción del proyecto de investigación (tesis) denominada: "Gobierno electrónico y simplificación administrativa en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – región Apurímac, periodo 2019", presentada por la Bachiller Bety Gonzales Buendía; aprueba la designación de jurado evaluador integrado por el Mgtr. Julio César Machaca Mamani, presidente; Mgtr. Simón José Cama Flores, secretario; CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez, vocal y el Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, Suplente; y nombra al Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna, asesor;

Resolución N° 260-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 19 de noviembre de 2021, aprueba la ejecución del proyecto de investigación (tesis) denominada: "Gobierno electrónico y simplificación administrativa en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - región Apurímac, periodo 2019", presentada por la Bachiller Bety Gonzales Buendía, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución N° 060-2022-UNAJMA-FCE, de fecha 24 de febrero de 2022, aprueba el informe final de tesis denominada: "Gobierno electrónico y simplificación administrativa en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - región Apurímac, periodo 2019", presentada por la Bachiller en Administración de Empresas Bety Gonzales Buendía, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas y el acto académico de sustentación de tesis;

Resolución N° 067-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 02 de marzo de 2021, aprueba el resultado del acto académico de sustentación del informe final de tesis denominada: "Gobierno electrónico y simplificación administrativa en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - región Apurímac, periodo 2019", desarrollado por la Bachiller Bety Gonzales Buendía, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas;

Que, mediante carta N° 81-2022-FCE/EPAE-JCMM, de fecha 02 de agosto de 2022, con; el Dr. Julio César Machaca Mamani, en su condición de presidente de jurado evaluador del proyecto denominado: Gobierno electrónico y simplificación administrativa en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - región Apurímac, periodo 2019, presentada por la Br. Bety Gonzales Buendía, menciona que para cumplir con el acto de sustentación de informe final de tesis respectivo por tratarse de una segunda vez. Y señala como fecha potencialmente de sustentación el (VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2022 A HORAS 7.00 PM);

Que, con Memorando N° 311-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 04 de agosto del 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, dispone al Secretario



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 231-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 04 de agosto de 2022.

Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el informe final de tesis denominada: “GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - REGIÓN APURÍMAC, PERIODO 2019”, presentada por la Bachiller en Administración de Empresas BETY GONZALES BUENDÍA, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR cómo fecha potencial de sustentación el VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2022 A HORAS 7.00 PM, el acto académico de sustentación de tesis, cuyo evento académico se realizará vía virtual a través de Google Meet, debido a las restricciones sanitarias por la pandemia de COVID-19.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. Felipe Rafael Valle Díaz
COORDINADOR


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Mg. CARLOS HUAMANQUISPE APAZA
SECRETARIO ACADEMICO